

**V. ANUNCIOS****A) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio**

*ANUNCIO por el que se somete a Información pública la declaración de interés comunitario para una atribución de uso y aprovechamiento en suelo no urbanizable, para actividad de establecimiento de alojamiento turístico y restauración en el término municipal de Aspe, ubicado en polígono 49, parcelas 4, 5, 6 y 7. (Referencia DIC-23-0447).*

Se ha admitido a trámite, de acuerdo con lo previsto en el texto refundido de la Ley 5/2014, de la Generalitat, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, el expediente DIC-23/0447, promovida por Abel Jesús Soler Sánchez establecimiento de alojamiento turístico y restauración, en polígono 49, parcelas 4,5,6,7, del término municipal de Aspe. Por este edicto se somete a información pública el proyecto de la actuación, según lo dispuesto en el apartado a del artículo 223.4 del citado texto legal, durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. Dentro de este plazo puede ser examinado en la Plataforma Urbanística Digital en el siguiente enlace:

[https://ovius.gva.es/oficina\\_tactica/?idioma=es\\_ES#/tramita/25094/25458](https://ovius.gva.es/oficina_tactica/?idioma=es_ES#/tramita/25094/25458)

Si surge algún problema con el acceso telemático, puede contactar con el Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante llamando al teléfono PROP 012 (963 866 000), citando la referencia DIC correspondiente.

Alicante, 10 de agosto de 2024

Juan Pedro Carrión Ribera  
Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo